



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
(Sevilla)

ANUNCIO

RENUMERACIÓN NÚMEROS IMPARES C/ MÉDICO FRANCISCO RUIZ MUÑOZ EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Por Resolución de Alcaldía emitida el día 11 de junio de 2026, número 425, se resuelve lo siguiente:

“Vista la situación en el plano catastral de calle Médico Francisco Ruiz Muñoz, números impares en el que figuran los inmuebles:

Calle Francisco Ruiz Muñoz nº 7-A. Referencia Catastral : 3361018TG9736S0001ZA
nº 7-B. Referencia Catastral : 3361019TG9736S0001UA

Resultantes de la segregación del inmueble sito en calle Concepción Ruiz, nº 7. Referencia Catastral 3361014TG9736S0001IA.

Esta segregación provoca una alteración en la numeración impar en el Padrón Municipal de Habitantes de la calle Médico Francisco Ruiz Muñoz.

Visto el punto 14.5 de la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal.

Por todo ello, en virtud de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la renumeración de los números impares de la calle Médico Francisco Ruiz Muñoz ante la segregación del inmueble sito en calle Concepción Ruiz, nº 7, Referencia Catastral 3361014TG9736S0001IA.

ACTUAL CATASTRO	ACTUAL PADRÓN HABITANTES	DEFINITIVO	REFERENCIA CATASTRAL
C/ Concepción Ruiz, nº 7-B	C/ Concepción Ruiz, nº 7. Puerta A	C/ Médico Francisco Ruiz Muñoz, nº 1	3361019TG9736S0001UA
C/ Concepción Ruiz nº 7 A	C/ Concepción Ruiz, nº 7 Puerta A	c/ Médico Francisco Ruiz Muñoz, nº 3	3361018TG9736S0001ZA
C/ Francisco Ruiz Muñoz, nº 1	c/ Médico Francisco Ruiz Muñoz, nº 1	C/ Médico Francisco Ruiz Muñoz, nº 5	3361013TG9736S0001XA
C/ Francisco Ruiz Muñoz, nº 3	c/Juan Carlos I, nº 34	c/ Juan Carlos I, nº 34	3361005TG9736S0001MA
C/ Francisco Ruiz Muñoz, nº 5	Suelo		3361011TG9736S0001RA

SEGUNDO: Publicar la renumeración aprobada en el Tablón de anuncios y tablón electrónico del Ayuntamiento de Peñaflor, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para conocimiento de los afectados.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Catastro, al Instituto Nacional de Estadística, a los vecinos de la calle Médico Francisco Ruiz Muñoz y calle Concepción Ruiz afectados, para que procedan en un plazo de 30 días al cambio de su nueva renumeración. Si no hacen efectiva dicha modificación este Ayuntamiento procederá a ello.”

Código Seguro De Verificación	QJAYqAHpwt7Ce5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	22/06/2026 14:04:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QJAYqAHpwt7Ce5w7eI2I8A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Peñaflor, (fecha y firma electrónica). El Alcalde-Presidente: José Ruiz Herman.

Código Seguro De Verificación	QJAYqAHpwt7Ce5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	22/06/2026 14:04:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QJAYqAHpwt7Ce5w7eI2I8A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

